

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
PUBLICA EN VECES AL MES LOS DIAS  
10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
EXTRAÑERA.  
Trimestre... 7 fr.  
Semestre... 13 id.  
Un año... 24 id.

ENTRADA.  
Semestre 3 pesos.—Un año, 7 pesos.  
COSTA EN AMÉRICA.  
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Benavente.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José B. de Llanos.....	Id. de Barcelona.
Vicente Asensio.....	Id. Id.	José Latorre.....	Id. de Salamanca.
S. Heret y Pröndergast.....	Id. Id.	José Manterola.....	Escuela de Minas.
Santiago de Oñativia.....	Id. Id.	Joaquín B. Sarracín.....	Id. de Comarala.
C. de la Puente.....	Id. Id.	Luis N. Utrera.....	Id. Id.
Lizaso Barcen.....	Id. Id.	J. María Llanos.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Casado.....	Id. Id.	Fernando de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llórens.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomas Sontora.....	Id. Id.	Manuel N. J. de Calde.....	Instituto del Notariado.
Federico Benjumeda.....	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Gavilán.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganartun.....	Escuela de Arquitectura.
Cervantes Barón.....	Universidad de Santiago.	José Casado de Alami.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alca.....	Id. de Zaragoza.	Antonio Blanco Formad.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO  
**EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.**

Se escribe en la Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN CUBA.  
el único autorizado para recibir suscripciones en D. A. Cía.  
Propaganda Literaria, calle de O'Byrne, Habana.

El pago será adelantado en libranzas  
del giro mismo, letras  
de fidei sobre ó en billetes de frangues  
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á preferir  
convencionalmente.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompaña-  
das del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

### SECCION ORGÁNICA.

#### LECTURAS POPULARES.

Es desconocer que no son estos tiempos los más apropiados para pensar en cosas tranquilas, ordenadas y de buenos resultados, hemos creído que por razones indirectas puede convenir muy mucho á los intereses generales de la instruccion pública y acaso muy especialmente á los intereses de primera enseñanza, el fijar su atencion en los resultados múltiples que el establecimiento de la lectura en alta voz podría producir, con gran ventaja para la cultura nacional y hasta en provecho y particular para el Maestro.

No debe éste, mientras ejerce su cargo, desmayar en el cumplimiento de sus deberes, y sí, por el contrario, tratar de buscar el origen de la persecucion que sufre y que siempre es motivada por la mala situacion de la escuela municipal.

El Profesor que emplea, que agota sus fuerzas en instruir á la niñez, prodiga muy grandes beneficios en el resto de su escuela, y allí separado casi por completo de la agricultura ó industrial del pueblo en que habita, no merece ser mirado como merece, sino como vecino privilegiado que tiene un buen sueldo y no trabaja; lo cual, si bien es admirable, no es de extrañar, dada la ignorancia dominante de los habitantes de los pueblos. No llegan éstos á comprender que tambien brota el sudor en la frente del Maestro, y que si bien no ejercita las fuerzas físicas, entreteje y gasta las riquezas de su inteligencia en el penoso y cansado trabajo de enseñar á la niñez y á la luz sus cerrados ojos del alma, dirigiéndola al camino de la verdad y del bien, y desarrollando las facultades que más tarde han de hacer de aquella miembro útil y sano de la sociedad.

El establecimiento de la lectura en alta voz en todos los pueblos de España, además de ser un medio poderoso para despertar las dormidas inteligencias, avivar el deseo de aprender, reanimar la enseñanza de adultos, modificar los costumbres paulatinamente con la saludable influencia de los buenos libros, puede servir en estos momentos sobre todo para que el profesor desarrolle simpatías que nunca se obtiene por el distinto género de vida que le separa del resto de sus convecinos.

La lectura en alta voz establecida por lo ménos los dias festivos, despues de misa, cuando las gentes del pueblo están en la hora del medio día sería eminentemente provechosa. A este fin y en pro de este pensamiento, deben proponerse cuantas personas son amantes de sus semejantes, y como cristianos quieran ejercer la obra caritativa de enseñar al que no sabe.

El Profesor de Instruccion primaria es el primero que parece recaer esta agradable obligacion y si todos los que leen este artículo siguieran nuestros consejos, y ya saben que aconsejamos siempre con sinceridad, tendrían en los mejores sentimientos en favor de la clase, y al dar las lecturas como dejamos indicado, no hay duda que en gran número de casos se obtendrían resultados visibles, pues como ha dicho un célebre escritor de este punto escribió hace algunos años así será des-

lucida su tarea; ni desagrado su trabajo: que el que revela á la multitud verdades que no conocia, ó la hace sentir los gozos del espíritu, bien seguro puede estar de que no le ha de faltar su respeto y simpatía.

No entramos de lleno en las múltiples ventajas de la lectura, pero es evidente que no hay camino más seguro ni más agradable que conduzca al fin tan necesario de ejercitar y desarrollar la inteligencia. Por otra parte, la influencia de los buenos libros es innegable y en ellos podría encontrar el pueblo modelos de costumbres y lecciones para su perfeccionamiento que no logra por sí alcanzar porque no lee, ni sabe leer y no escucha, porque no tiene quien lea para que aprenda.

La lectura en alta voz debe establecerse por de pronto en los dias festivos, ya en el pórtico de la iglesia, ya en la plaza, en el ayuntamiento, al aire libre cuando puede ser, sin exigir al auditorio, compuesto de ancianos y jóvenes, hombres y mujeres, más que un buen deseo, manifestado con una buena compostura. Los niños de la escuela deben acompañar á sus Maestros, y de él tomar lecciones prácticas de lectura, lo cual siempre es necesario para corregir el tonillo, la entonacion y la monotomía que generalmente el niño adopta cuando rompe á leer de corrido.

Al logro de este pensamiento el profesor debe invitar, y pedir su concurso amigablemente y sin más requisitos á las personas más ilustradas y de mayor influencia en el pueblo, á fin de que con su proteccion sean más concurridas las lecturas y asistan á ellas las gentes de sus casas, y tomen de este modo parte en tan benéfica tarea ó interés en su sostenimiento.

Para mejor lograr los fines que la lectura en alta voz puede realizar, deben ser su objeto solamente los escritos ajenos á bandos políticos determinados y principalmente los que tienden á ilustrar sobre las bases sociales y los sentimientos que constituyen los buenos y saludables principios así universalmente reconocidos.

Más tarde, si este pensamiento llega á obtener la aprobacion de todo el Profesorado de España ó de su mayor parte como esperamos, y sobre todo y desde luego en las ciudades algo importantes, no faltarán autores que escriban libros á propósito, ni periódicos que satisfagan esta nueva necesidad popular, ni asociaciones que ofrezcan premios á los mejores lectores y recompensas á los alumnos de las escuelas que más adelantos hagan, con lo que la lectura en alta voz podrá servir no solo de escuela práctica sino de emulacion para los niños y adultos, al par que de instructivo recreo y esparcimiento y como medio moralizador y de agradable descanso á las fatigas del cuerpo.

Abrigamos el presentimiento que hemos de lograr algun resultado de nuestra excitacion, por más que reconocamos que las circunstancias no son las más favorables; pero confiamos mucho en el patriotismo de los Maestros de primera enseñanza y del alcance de nuestros consejos. Nosotros les ayudaremos cuanto posible nos sea para lo que procuraremos hacer llegar á sus manos, aunque con algun sacrificio de nuestra parte, hojas ó artículos perfectamente adecuados á las lecturas populares, y para lo que pueden tambien aprovecharse de las bibliotecas populares, previa una buena eleccion de los libros que sean propios para el objeto.

Créanos el Profesorado de Instruccion primaria, con el

establecimiento de las lecturas populares, la lectura en alta voz, tal y como lo dejamos indicado, harán un notable servicio al país, y por lo mismo que la Nacion parece que ahora los tiene olvidados coronarán su martirologio de un modo que haga época en la historia de la instruccion pública.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

### CONSIDERACIONES SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA.

#### ARTÍCULO I.

(Continuacion.)

Es indudable que la primera enseñanza, como institucion social, interesa á las localidades y al Estado, y unas y otro deben hacer sentir constantemente su benéfico influjo, su accion tutelar sobre ella; estimulando y alentando al Magisterio en su delicada y penosa mision; pero no es ménos cierto, por desgracia, que éste si en las postrimerias del anterior reinado fué maltratado y perseguido cruelmente, en la nueva era política, viene poco atendido y peor remunerado, contra todo lo que debía esperarse; tiene más libertad pero ménos dinero, más tolerancia para el cumplimiento de sus obligaciones, pero ménos medios de subsistencia para sus familias, puesto que muchos pueblos no quieren ó no pueden satisfacerle puntualmente sus pequeñas dotaciones. Además, hoy que viene produciéndose una crisis económica por la baja de valores numéricos, hoy que todos los artículos de consumo llevan un alto precio, y en todas las clases productoras se siente la necesidad de aumento en sus jornales ó sueldos, los Maestros de primera enseñanza por esta causa se encuentran más necesitados que nunca, y no pocos se ven obligados á dejar las escuelas, por otras ocupaciones ó oficios que les den medios para vivir, y que no encuentran en la profesion.

Y nadie desconocerá que el pedir dotaciones decorosas, garantías y justas consideraciones para los Maestros, es pedir al mismo tiempo el engrandecimiento de la enseñanza del pueblo. Elevar un poco la escala de asignaciones, asegurar la nivelacion de pagos y acordar los derechos pasivos, son necesidades apremiantes que debieran atenderse en la futura ley, conforme la opinion demanda para el progreso y dignidad de nuestra abatida clase. Mas no es solamente la situacion económica lo que agobia al Magisterio; otras causas se le añaden para que no desempeñe su cargo con demasiada satisfaccion, pudiendo figurar entre ellas esa fatal antagonismo que en mal hora se ha venido despertando en no pocas localidades contra el infeliz profesor, simbolizándolo esa multitud de expedientes gubernativos que dan tanto ruido, y que han llegado á constituir un ingenioso resorte para poner, en todo caso, en tela de juicio la fama, honra y prestigio de aquel. ¡Verdadero lecho de Procusta que á tantos hace sufrir horriblemente, por más que luego se patencie su inocencia!

Pero todo esto no deberá extrañarse teniendo en cuenta la importancia que en lo general conciben algunas clases elevadas á la enseñanza escolar; con frecuencia se observa que al tratar de instruccion pública no falta quien juzgue se refiere ésta únicamente á la de Institutos y Universidades... ¡La primera enseñanza es cosa harto trivial para discutir sobre ella! ¡Se avergonzarían algunos altos personajes en descender hasta las escuelas y Maestros! ¡Y habria de darse á estas intervencion en propuestas de reformas, teniendo que haberlas intervencion en propuestas científicas y literarias!... ¡Hé aquí como se expresan ciertas gentes, añadiendo como un incontrastable argumento: el que sabe lo más, sabe lo ménos, y es culpable de decir que para ellas lo ménos es la enseñanza primaria, y aún todavía ménos sus profesores. Curiosas disertaciones podrían originarse de estos conceptos nada paradójicos, hijos de una lastimosa opinion tradicional que el tiempo se encargará de ir borrando en sus conquistas sociales; sin embargo, algo se ha adelantado con relegar á sus últimas trincheras otras seculares preocupaciones que, cual una losa de plomo agobiaban á tan respetable clase, considerándola envuelta en una especie de sambenito. Todavía quiz no falte quien se avergüence de llevar el título de Maestro de escuela en el roce de elevadas esferas, cual si fuese incompatible para ocupar altos puestos merecidos al talento y privilegiadas equalidades, ello es evidente que de una clase tan numerosa se han visto salir muy pocos á desempeñar los más honoríficos cargos del Estado. Pobre y modesta siempre, no produce sino algunos marujos por fin á convencerse hasta qué punto es aplicable á aquella la terrible sentencia del Dante: *abozos egn' opressos*.

Mas las cosas y personas varían, como todo varía en el mundo; el reloj de los tiempos marcará alguna vez la hora en que nuestra benemérita clase alcance las condiciones que de justicia la corresponden, siendo atendida y remunerada con el justo mérito que merece, y con el respeto que el mundo exige de sus dignos representantes.



fecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideración, acordándose que pasaría á las secciones para nombramiento de comisión.

¡SEREMOS FELICES!

Nuestros compañeros recibirán con regocijo la muy esperada noticia que vamos á comunicarles. Siete padres de la patria de esos que se han propuesto regenerar al país proponiendo una libertad ilimitada y sin trabillas, presentaron en la sesión del jueves último una proposición de ley en que se pide la completa libertad profesional.

Después de eso que se pide la completa libertad profesional, ¿qué se quiere? ¿Que se pida la completa libertad profesional, y si no hay enseñanza tendrá sin duda una realización cumplida.

Entre los firmantes de esa proposición de ley hay un marqués grande de España y con muchos títulos nobiliarios, y entre los que no les ha ocurrido presentar una proposición para acabar con esa mascarada, farsas y mamarrachos?

Después de todo, la libertad profesional existe de hecho en la profesión de abogado, que ya veremos como se cumple poco más ó menos lo mismo que está, y puede la futura ser muy poco peor que la existente. Y con la libertad profesional es razonable que venga, no ya la libertad de enseñanza hoy gozamos, que constituye realmente el más grande monopolio, sino una libertad absoluta, con la completa abolición de la enseñanza oficial.

Para que sostener esas escuelas? Cuarenta hay en Inglaterra que es una de las naciones á quienes imitamos, y en todas las suyas, fundadas generalmente en los hospicios. ¿Por qué no imitar á la Gran Bretaña, ya que presunciones de liberales á la inglesa? Y en los Estados Unidos, otro ejemplo de nuestros revolucionarios, todo es libre, enseñanza y profesiones...

¿Allí se han formado unos cuarenta cuerpos colegiados (colegios) será forzoso formarlos, dada la libertad que se nos prepara, y esos colegios han establecido la enseñanza que ha estimado conveniente, en algunos desempeñada por sólo unos profesores, empleando generalmente tres años.

¿Y que nos pongamos á imitar, imitemos en todo, y barra la que nos pongamos, así el monopolio del ejercicio, como el de la enseñanza... Pues que barbarie libre se quiere, saltemos atrás ocho siglos, examinemos los pueblos á sus facultades antes de admitirlos, y ¡a romperlos colosales!... Pero ¡caigan á tierra las Universidades, donde á sombra del monopolio se han acumulado estas estupidas ideotas, y á nombre de la civilización y del progreso se han proclamado el retroceso y la barbarie.

(El Siglo Médico.)

SIN DUDA EN CONTRA DE LA MORALIDAD.

Con extrañeza hemos leído la circular de la Dirección general de Instrucción pública fecha 11 de Setiembre por la que se declara derogado el párrafo 2.º del art. 29 del reglamento de las Escuelas normales por la ley fundamental del Estado.

Disponia dicho párrafo que los que pretendieran ingresar en las Escuelas normales presentaran una certificación de buena conducta. Ciertamente no indica la circular referida, que artículo ó artículos de la Constitución derogan dicha medida: hemos registrado el vigente Código político y sólo encontramos el párrafo primero del art. 27 que puede aplicarse á eso y que dice así:

Art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos públicos segun su merito y capacidad.

¿Ahí preguntamos al que haya creído ver contradicción entre este artículo y la disposición derogada ¿pree dicho ser que en virtud de él puede ser admitido en una carrera administrativa, en la judicial ó en la militar un licenciado de medicina, bastándole la condición de español, los méritos que á su entrada en el presidio haya podido contraer, y la capacidad que pueda acreditar para el ingreso en la carrera? ¿Que una mujer pública pueda ser admitida en una Escuela normal de Maestras, en virtud de su calidad de ciudadana española, y de la capacidad que demuestre para ejercer el magisterio.

Por lo menos ya que no como anteriormente se hacía, creemos necesario el certificado del alcalde para probar que el alumno ó alumna era digno de alternar con sus honrados condiscípulos, y lo que es más aún en las Escuelas de Maestras, que los padres puedan enviar allí á sus candorosas hijas, sin peligro de que su inocencia se vea corrompida por compañeros descarriados del camino de la virtud.

Basta lo dicho para comprender lo imprudente de la medida y en ningún fundamento, además de que como siempre la forma en que se ha tomado no es la más apropiada para el caso.

LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

El día 1.º del pasado se abrió aquel establecimiento ante una numerosa y distinguida concurrencia.

El discurso inaugural estuvo á cargo del Doctor D. Antonio María Angie, versando sobre El talento en sus relaciones con la civilización y el progreso del hombre y de la humanidad.

Grandes han sido las mejoras introducidas en dicha Universidad durante el Rectorado del Sr. D. Francisco Campos que sólo ha durado un año. En él se ha reparado el edificio en varios puntos que amenazaban ruina. Se han renovado todos los enseres destinados á los actos públicos. Se ha instalado un laboratorio de Química. Se ha agregado á la Universidad el Jardín botánico poniéndolo en mejores condiciones que antes.

Se han trasladado al edificio de San Isidro las escuelas de Medicina, construyendo un hermoso anfiteatro anatómico. Se han puesto en ejecución, venciendo grandes dificultades, el nuevo plan de estudios, con entero acierto.

Todo esto y algo más que por no extendernos demasiado, ha sido llevado á efecto por dicho Rector Sr. Campos, es tanto más digno de elogio si se tiene en cuenta que el referido señor ha ejercido su elevado cargo sin retribución ni emolumentos de ninguna clase.

MAMBRU SE FUÉ A LA GUERRA.

Dice La Correspondencia:

Se está llevando á cabo por el negociado segundo de Instrucción, con gran actividad, el arreglo del escalafon de categorías de segunda enseñanza.

Cada tres ó cuatro meses aparece un suelto de esa especie ponderando la gran actividad que el Ministerio de Fomento desplega en ese malhadado asunto. La época en que debió

quedar terminado sin darse esa pasmosa actividad se pierde ya en la memoria de los tiempos, y si no nos causara otra cosa, nos promovería la hilaridad recordándonos la antigua y popular canción con que áun hoy se hace dormir á los niños, de Mambru se fué á la guerra, no sé cuando vendrá.

Dentro de otros tres ó cuatro meses se repetirá la canción.

EXTRAÑEZA EXTRAÑA.

Nuestra colega Inglés The School Board Chronicle dice lo siguiente:

«NOTICIAS FROM SPAIN. The professorial chairs of historical geography (sic?) vacant in the universities of Madrid, Sevilla, Granada, and Salamanca are to be competed for».

Lo cual traducido al castellano dice:

«Noticias de España. Están para proveerse las cátedras de Geografía histórica (sic?) vacantes en las Universidades de Madrid, Sevilla, Granada y Salamanca.»

¿Qué significa eso (sic?) ¿Es que el colega extraña el nombre de Geografía histórica? Desearíamos saber el motivo de su extrañeza.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

De nuestro colega inglés The School Board Chronicle traducimos lo siguiente:

PROGRESOS DE EDUCACION EN QUEENSLAND.

Precisamente cuando se trataba de la nueva educación en Inglaterra y Gales, Queensland se ha pronunciado en favor de la instrucción gratuita. La colonia atiende á todos los gastos que esto lleva consigo. Los resultados han sido un gran aumento de escuelas y de alumnos. Mientras en 1859 el número de aquellas estaba reducido á 89, frecuentadas por 11,087 niños, el año escolar siguiente presentó 111 escuelas con 16,228 alumnos enseñados por 226 Maestros. Queensland, que tiene 110,000 habitantes, gasta anualmente 30,000 libras en la educación de los niños.

GRECIA.

Desde 1835 hasta 1869 el número de estudiantes de la Universidad de Atenas ha aumentado de 35 á 1,205; el de gimnasia en Grecia, que era 3 en 1835 se ha elevado á 60 en 1866. Durante el mismo periodo de tiempo, el número de escuelas de segunda enseñanza ha aumentado de 21 á 189, y el de los alumnos que las frecuentan de 2,500 á 7,300. En 73 años (1833-66), las escuelas nacionales elementales han aumentado de 70 á 1,070 y los discípulos de 8,000 á 65,000. Entre las escuelas de segunda enseñanza había en 1869 seis institutos para niñas, ascendiendo estas á 630. Como triste dato en oposición á las gratas noticias referidas, diremos que áun en Grecia existen 240,000 niños y jóvenes que no reciben educación ninguna; es decir, más del triple de los que frecuentan las escuelas.

EDUCACION ELEMENTAL EN SUECIA.

Por noticias recibidas de Stokholmo, sabemos que aquella ciudad, con 120,000 habitantes, contaba en 1871 17,000 niños entre las edades de 6 á 14 años, y de estos próximamente 13,000 frecuentaban las escuelas los días de trabajo. 2,313 asistieron los domingos á los establecimientos de enseñanza; 1,681 no recibieron la instrucción privada ó publicamente, y 7,655 fueron discípulos en las escuelas primarias en las que el número de Maestros y Maestras fué el de 203. La edad media de los que asistieron á ellas fué la de diez años. La falta de asistencia á las escuelas varía entre 7 y 9 por ciento de niños. Las escuelas tienen terrenos propios para la Instrucción en agricultura.

DEPARTAMENTO PRUSIANO DE EDUCACION.

El nuevo Ministerio prusiano de educación dedica su especial atención á la nueva educación. Entre otras cosas, está estudiando si el arte natatorio debe ó no, como la gimnasia, agregarse á las asignaturas ordinarias de las escuelas. En el ejército, solamente 4 por 100 parece que saben nadar antes de entrar en el servicio. Los médicos opinan que el ejercicio de la gimnasia no ofrece especial ventaja en los meses calurosos del año. Es probable por consiguiente que en Junio, Julio y Agosto se sustituirá la gimnasia con la natación. Como consecuencia de esta probabilidad los profesores de gimnasia se van á instruir en dicho arte á expensas del Estado.

EDUCACION EN NEUCHATEL.

Datos oficiales manifiestan que el Canton Suizo de Neuchatel, que tiene una población de 95,000 almas dedica anualmente á la Instrucción pública la suma de 430,000 francos. (3 shelines y 6 peniques por cabeza.) Del total de estos gastos el gobierno federal pone 200,000 francos, y el resto se paga por los Municipios y las familias de los niños.

VAYA DE CUENTO.

Un amigo nuestro nos dice lo siguiente, con motivo de la respuesta del Ministro de Fomento á la pregunta del diputado Sr. Gonzalez Janer en la sesión del 25 de Octubre:

«A propósito del consuelo, que el Sr. Echegaray ha anticipado á los Maestros, de que aprobada que sea la ley del reemplazo del ejército, concurrirán más niños á sus escuelas y mejorará su posición, me viene á la memoria un cuento. Había en un lugar de la Mancha, cuyo nombre no importa, un hidalgo hambro, que á pesar de sus escaseces, no renunciaba á la manía de tener muchos galgos en su casa. Un día un forastero llevaba de venta un podenco, se lo iba á comprar el hidalgo; pero un vecino y parlante suyo, que presenciaba el ajuste, le dijo por caridad: D. Fulano ¿á qué quiere V. más perros, si los que ya tiene están trasquilados de necesidad? Pues cabalmente por eso, respondió el hidalgo, cuantos más tenga mejor se repartirán el hambre.

La moraleja no la sacará el Ministro, pero la comprenderán bien los Maestros, que saben que siendo hijos de pobres los que han de aumentar el número de sus discípulos, aumentará el trabajo, sin crecer las utilidades, ni pagarios el sueldo mejor que ahora.»

Dice La Union Escolar:

«La Union Escolar, á pesar de tener que ocuparse de tantas y tan trascendentales cuestiones que se relacionan con la enseñanza, faltaría á uno de sus deberes si permaneciese muda ó sin protestar contra la ignominiosa situación por la que está atravesando la Instrucción pública, y especialmente la primera enseñanza. Todos sabemos que el Estado interviene directamente en las escuelas públicas, en los Institutos, en las universidades y escuelas especiales; esto es, en toda Instrucción pública por medio de su primer jefe el Sr. Ministro de Fomento, y en su lugar el Director general de ésta, á quienes se dirigen todas nuestras justas quejas; pero tienen tanta culpa como las diputaciones y juntas provinciales y locales, que no hacen cumplir á los alcaldes con el sagrado deber que tienen de pagar á los Maestros todas las cantidades que les adeudan de dotaciones, retribuciones, alquileres de escuelas y demás que de derecho les pertenece, pues lo han ganado con el trabajo de su profesion, tal vez mejor que los que tienen la obligación de cuidar por los intereses de la primera enseñanza, y que sin embargo rebajan el carácter del profesorado de una manera desmedida, dejándolo envuelto en la idea del ridículo y del desprecio, y acaso perseguido por los mismos que en su escuela han aprendido los conocimientos más necesarios, y á quienes deben en cierto modo la posición que hoy ocupan en los primeros puestos de la enseñanza.

Nosotros abrigamos la esperanza de que se corregirán todos estos males por medio de órdenes de las primeras autoridades del ramo que obliguen á los Alcaldes y juntas locales de los pueblos á que cumplan con su deber, pagando á los sufridos Maestros las cantidades que les adeudan hasta que vengan tiempos mejores en que se centralice el pago de todo lo perteneciente al Magisterio, aunque no somos partidarios de la absoluta centralización.

Sólo nos resta para concluir, si bien pudiéramos decir mucho más, dejar consignado que veríamos con mucho gusto las asociaciones locales y provinciales de Maestros que, imitando la conducta de los de la provincia de Huelva y alguna otra, traten de defender sus intereses y reclamar sus derechos, adquiridos á fuerza de estudios, y que por desgracia están hoy tan hollados y escarnecidos para mengua de nuestra desventurada nación.»

Damos á nuestro colega las gracias por el interés que muestra en favor de los Maestros de Instrucción primaria.

Como la más estricta imparcialidad guía siempre nuestra pluma, estamos siempre dispuestos á censurar á todos los que dejan de cumplir sus deberes, así como á prodigar elogios á quienes los merecen.

Hoy tenemos el gusto de hacer público el celo é interés que por la enseñanza demuestran los Ayuntamientos de San Cristóbal de la Vega (Segovia); y de Naval Moral de la Mata (Cáceres), los cuales tienen al corriente el pago de dichas atenciones.

Del primero diremos además que, en el año anterior y á consecuencia del brillante resultado obtenido en los exámenes aumentó el sueldo al Maestro en 150 pesetas, y la Diputación le premió con 100 pesetas.

Del segundo, manifestaremos que sostiene dos escuelas de niños y otras dos de niñas, perfectamente provistas de material y en las que se dan á todos los niños y niñas, sin distinción de ricos ni pobres, cuantos libros, papel, plumas etc. que necesitan. Además ha presupuestado cuatro mil reales para dos escuelas de adultos que serán desempeñadas por los profesores públicos, destinando dos mil para el material y dos mil para sobresueldo de dichos Maestros.

Nos complacemos en hacer públicos estos hechos que tanto honran á los dignos alcaldes de los expresados pueblos, y deseamos que tengan muchos imitadores.

SECCION DOCTRINAL

OBSERVACIONES SOBRE LA ENSEÑANZA AGRICOLA.

III.

El segundo método de enseñanza agrícola dijimos que es práctico-razonado, y debe establecerse con preferencia para la clase labradora. Esta numerosa clase, siempre desatendida y solo obligada al sostenimiento de las pesadas cargas del Estado por todos los medios de que penosamente dispone, es muy merecedora de que se la atienda y considere. No asiste ni puede asistir á donde se la instruya cuando se trata de separarla de su suelo; y al efecto, ya que no busca la instrucción en los centros donde hoy se da, llévase ésta á los puntos de su residencia, á las villas, lugares y caseríos para que por los hechos la conozcan y la acepten.

Para conseguir este importante resultado debe establecerse la enseñanza agrícola ambulante, y por este medio vean los campesinos los adelantos del arte moderno; conozcan los nuevos instrumentos y aparatos, dándose de ellos explicaciones fáciles que les hagan comprender y aceptar sus ventajas sobre los procedimientos antiguos y rutinarios que hoy emplean.

La enseñanza ambulante de nuestro arte agrícola, debe correr á cargo de las Diputaciones provinciales, y para establecerlo basta adoptar el sencillo procedimiento que á continuación indicamos: adquiriéndose por las provincias algunos aparatos que correspondan á la agricultura del país y que convengan á las labores preparatorias, de cultivo y de recolección del mismo. Reténanse datos de la conveniencia de determinados abonos; de la importancia de ciertas semillas y especies de plantas que sean desconocidas en la localidad y reemplacen con ventaja las existentes; y cuando este material quede en poder del profesor agrónomo, suspenda su primera escursión instructiva con las condiciones necesarias y avisos correspondientes á los pueblos que se señalen con anticipación, y llevando sólo aquel mobiliario que corresponda á la época y labores que deban ejecutarse.

Los pueblos, ansiosos siempre de nuevos espectáculos, si quiera éstos no les hagan reír ni perder el tiempo, acudirán de seguro, al ensayo y pruebas consecutivas de sus aperos, y los modernos que desgraciadamente desconocen: presenciara una lucha noble y trascendental entre lo que caduca y lo que sustituye, entre la escuela antigua que no reconoce la mecánica y la moderna que en esa poderosa ciencia se funda. Y el resultado de los hechos que el sencillo campesino observe, será la lección que reciba para que jamás se borre de su rústica imaginación, quedando, de seguro, una fé inquebrantable en aquello que ántes se le hacía imposible aceptar.

La estancia del profesor en el pueblo facilitará la explicación de las clases de tierra, de los abonos que deban emplearse, del aprovechamiento de las aguas de lluvia y subterráneas, de la introducción de nuevas especies y variedades vegetales, de las plantaciones y sus diferentes procedimientos, de la poda, ingerto y cuantos preceptos convengan á la industria rural. Así mismo podrian plantearse y resolverse consultas sobre sistemas de cultivo, de riego, mejoramientos, desmontes,

...también, ha dispuesto la creación de tres escuelas nocturnas de adultos en la capital, que funcionen desde el día 4 del actual...

...principales y Explicaciones de Higienos y Moral pública. Se admitirán los donativos voluntarios que los alumnos, corporaciones ó personas amantes de la Instrucción tengan á bien hacer.

...Se ha publicado en la Gaceta un decreto expedido por la Presidencia del Consejo, convocando una exposicion española de la Industria y de las Artes que ha de celebrarse en Madrid el 1.º de Mayo de 1875.

...La noche del día 5 succumbió de una congestion cerebral, al dirigirse en el coche desde su casa al teatro Real, el señor Aparisi Guizarro.

...En la sesion de córtes del 7 del actual se ha presentado por el Sr. Romero Giron un proyecto de ley sobre secularizacion de cementerios, y el Sr. Becerra una proposicion pidiendo que todo español mayor de edad pueda comparecer en juicio por sí, sea cualquiera la índole de aquél.

...Los diputados constitucionales han pedido á la secretaria del Congreso, que siempre que se reuna la comision de acusacion se les cite, pues les importa asistir.

...Dice que el Sr. Ruiz Zorrilla está decidido á imponer por condicion al Banco hipotecario, de que en sus primeras operaciones ha de destinar una suma considerable respectivamente á cada provincia para hacer préstamos á la clase agrícola.

...Parece que el gobierno ha pensado relevar del cargo de capitán general de Cataluña al Sr. Baldrich, siendo reemplazado por el general Gaminde.

...Se ha nombrado una comision para estudiar cuanto se refiera á las vias ferreas en los casos de guerra, sublevacion ó huelgas.

...Cree un colega que D. Carlos quiere formar un consejo de guerra compuesto de 25 vocales.

...Se ha presentado en el Congreso una proposicion de ley reduciendo á cinco los ministerios y ha sido aceptada.

...Los diputados federales presentarán una proposicion de ley de abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba y Puerto-Rico.

EXTERIOR.

El general Grant ha sido reelegido Presidente de la república de los Estados-Unidos por 260 compromisarios de los 366 que tomaron parte en la votacion. Se calcula que ha obtenido una mayoría de 400,000 votos en la eleccion de primer grado.

Segun telegrama de Méjico ha sido elevado á la Presidencia de aquella república el Sr. Lerdo de Tejada y el general Porfirio Díaz y toda la fuerza que mandaba se habia sometido.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- S. D. F. B.—Zayas de Torre.—Recibida su carta, se le contestará. S. D. F. H.—Hazauceras.—Recibida la renovación...

MADRID:—1875.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Isabel la Católica, 28, 2.º

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer noche se inauguraron las sesiones del presente curso que la Academia de Profesores de la Universidad Central empezó á celebrar á fines del pasado.

Se ha encargado de la cátedra de Astronomia de la Universidad central, por enfermedad del Sr. Aguilar, nuestro querido Director, como Profesor auxiliar que es de la expresada asignatura.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de juez de oposiciones á cátedras de Geografía histórica, habia presentado el ex-Rector de la Universidad Sr. D. Fernando de Castro.

En la sesion que el pasado jueves celebró la academia Española de la lengua, se presentaron dos proposiciones para cubrir la vacante de académico por fallecimiento del Sr. Ferrer del Rio. Los candidatos á dicha vacante son D. Antonio Romero Ortiz y el poeta D. Antonio Arnao.

Se ha dispuesto que para el año 1875 haya en esta córte una exposicion general española de la Industria y de las Artes, para lo cual se ha nombrado una comision compuesta de los hombres más importantes de todos los partidos.

Dentro de pocos dias aparecerá en la Gaceta la real órden mandando proveer por oposicion la cátedra de complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea esférica y geometría analítica, vacante en la facultad de ciencias de la Universidad de Valencia, por traslacion del que la desempeñaba.

El doctor D. Pedro Gonzalez Velasco ha elevado una solicitud al rey, pidiendo se le conceda construir en esta córte un museo anatómico humano comparado y de historia natural, que será de su propiedad, y cuyo coste de un millon de reales será sufragado por el Estado comprometiéndose el mismo Sr. Velasco á pagar al Estado 4,000 duros anuales. Este expediente pende de resolucion en el ministerio de Fomento.

Mañana darán principio los ejercicios de oposicion á las cátedras vacantes de geografía histórica, en el salon de grados de la facultad de filosofía y letras, empezando la primera trunca formada por los señores opositores D. Matias Barrio y Mier, D. Luis Ramirez de la Guardia y D. Fernando de Góngora y Carpio.

Anoche se reunió la seccion de literatura del ateneo artistico-literario, para continuar la discusion pendiente sobre Ventajas é inconvenientes del realismo en la literatura dramática. Las juntas ordinarias de la seccion de música de dicho ateneo, tendrán lugar todos los lunes á las ocho de la noche.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de la proposicion del Sr. Chacon sobre el modo de pagar á los profesores de Instruccion primaria.

Los profesores de ciencias médicas que son senadores y diputados, celebrarán una reunion el día 9 para asuntos profesionales.

El próximo lunes, á las doce de la mañana, comenzarán sus ejercicios de oposicion á varias cátedras vacantes de geografía é historia, los Sres. D. Anselmo Arenas Lopez, D. Luis Laplana Ciria y D. Eduardo Fuentes Mallafre. Los ejercicios se verificarán en la Universidad central.

La comision del Congreso nombrada para declarar válidos los títulos académicos que se expidan por las academias libres, se ha constituido hoy, nombrando presidente al Sr. Payera y secretario al Sr. Nuñez de Velasco.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

El Director general de Obras públicas telegrafió á los Gobernadores de las provincias por donde pasa la linea de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante y del Norte, para que procurasen que parte del personal de éstos pasara al de Zaragoza, cuyo servicio estaba interrumpido por la huelga de los maquinistas. El contralmirante de la escuadra anclada en Barcelona ofreció algunos maquinistas y fogoneros de los buques con el mismo objeto.

Ha empezado en el Ferrol en consejo de guerra la vista de una causa instruida contra algunos de los sublevados.

SECCION OFICIAL.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Oviedo, Navarra, Malaga, etc.), Position (Per concurso, Per oposicion), and Salary/Details.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales é Inspectores, que interesan á los Sres. Maestros. MADRAGA.—La Junta provincial...

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Los periódicos han llegado á captarse las simpatías del número...

SEGUNDA EDICION. Tercera edicion. Cuarta edicion. Papeles superiores, con 24 figurines iluminados y 24 grandes patrones...

MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR. Para ejercitarlos los niños en la lectura de manuscritos compendio por Basilio y Paig. LA GEOGRAFIA PARA TODOS, con privilegio de invencion. D. PEDRO BOEJA Y ALARCON.

COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA, anotada y comentada. por la redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Un folleto en octavo francés. Se vende al precio de 3 rs. en Madrid y de 2 y 1/3 en provincias.